



## Hecho Relevante

El Consejo de Administración de Bankinter, S.A. en su reunión de hoy, 13 de mayo, ha acordado, en ejercicio de las facultades conferidas por la Junta General de Accionistas celebrada el pasado día 23 de abril, aumentar el capital social de la entidad en un importe de veinte millones doscientos sesenta y seis mil ciento cincuenta y cinco euros con sesenta céntimos (20.266.155,60), mediante la emisión y puesta en circulación de un total de sesenta y siete millones quinientas cincuenta y tres mil ochocientos cincuenta y dos (67.553.852) nuevas acciones ordinarias. El precio de suscripción de las nuevas acciones será de cinco euros con treinta y cinco céntimos (5,35) por acción (correspondiendo 0,30 euro[s] a valor nominal y 5,05 euros a prima de emisión), por lo que el importe efectivo total del aumento de capital será de trescientos sesenta y un millones cuatrocientos trece mil ciento ocho (361.413.108) euros.

El contravalor de las nuevas acciones a emitir consistirá en aportaciones dinerarias, reconociéndose a los accionistas de Bankinter el derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones.

El aumento de capital tiene como finalidad fortalecer el ratio de capital de la entidad tras la reciente compra del cincuenta por ciento (50%) del capital social de Línea Directa Aseguradora S.A. Sociedad de Seguros y Reaseguros ("LDA"), anunciada al mercado mediante hecho relevante número 106992 del dieciséis de abril de dos mil nueve.

Cada acción en circulación otorgará un derecho de suscripción preferente, siendo necesario[s] seis (6) derecho[s] de suscripción preferente para suscribir una (1) nueva[s] acción[es]. Los derechos de suscripción preferente se negociarán en el Sistema de Interconexión Bursátil Español.

El periodo de ejercicio de los derechos de suscripción preferente tendrá una duración de quince días naturales y comenzará una vez haya sido registrado el correspondiente folleto informativo en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") y se haya publicado el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Los accionistas titulares de derechos de suscripción preferente, así como aquellos inversores que los adquieran en el mercado, podrán solicitar la suscripción de un número de acciones adicional al que les correspondería por el ejercicio de sus derechos, para el supuesto de que al término del periodo

de suscripción preferente no se hubiera cubierto íntegramente el aumento de capital. Asimismo, si las solicitudes de acciones adicionales no fuesen suficientes para cubrir el aumento, las acciones remanentes podrán asignarse discrecionalmente entre inversores cualificados.

Los términos y condiciones del aumento de capital y el procedimiento para la suscripción de nuevas acciones figurarán en un folleto informativo que deberá ser registrado por la CNMV. Una vez registrado por la CNMV, el folleto informativo estará a disposición del público en el domicilio social del Banco y, en formato electrónico, en las páginas web del Banco ([www.bankinter.com](http://www.bankinter.com)) y de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)).

Los consejeros accionistas, así como los accionistas significativos representados en el Consejo, han manifestado su apoyo expreso a la operación de ampliación de capital y su firme voluntad de acudir a la misma.

Adicionalmente, en el día de hoy se ha recibido una carta formal del accionista CREDIT AGRICOLE S.A. en la que manifiesta igualmente su expreso apoyo a la ampliación de capital y su firme intención de suscribir la parte proporcional que corresponde a su participación accionarial.

Bankinter, S.A.  
Madrid, a 13 de mayo de 2009